ESPACIO ESPAÑA ICEX
FERIA ASIA FRUITLOGISTICA HONG KONG 2016

AsiaWorld-Expo, Hong Kong, China
7 a 9 de Septiembre de 2016

CONVOCATORIA ABIERTA HASTA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2016

ICEX España Exportación e Inversiones, en colaboración con la Oficina Económico y Comercial de España en Hong Kong tienen previsto organizar un ESPACIO ESPAÑA en la edición 2016 de la feria ASIA FRUITLOGISTICA HONG KONG, que tendrá lugar del 7 al 9 de Septiembre de 2016 en el recinto ferial Asia World-Expo Hong Kong, China.

El objetivo de esta feria es facilitar el contacto de las empresas españolas productoras y/o comercializadoras de productos hortofrutícolas españoles con potenciales clientes en la zona Asia Pacífico (importadores y distribuidores, compradores de cadenas de supermercados, comercio independiente, canal HORECA y otros).

En la edición 2015 de esta feria han participado un total de 25 empresas españolas.

Aprovechamos para informarles acerca de una Jornada Técnica de Promoción Frutas Españolas en China que organizará la Oficina Económico y Comercial de España en Cantón el 5 de Septiembre de 2016, justo antes de ASIA FRUITLOGISTICA HONG KONG 2016, y que complementará su participación en esta feria.

Para más información, por favor, hagan click en este link o cópielo en la barra de direcciones de su navegador.

http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/visitar-mercados/agenda/ACP2016614510.html

1. PERFIL DE LA FERIA

ASIA FRUITLOGISTICA HONG KONG es la feria de productos hortofrutícolas más asentada en la zona Asia-Pacífico, dirigida exclusivamente a profesionales, que arrojó los siguientes resultados en su edición 2015: 574 expositores de 40 países, un crecimiento del 20% respecto a 2014; más de 9.200 visitantes profesionales del máximo nivel de decisión de compra y de selección de nuevos proveedores internacionales, de los que el 66% fueron de procedencia asiática (China continental, Hong Kong, Tailandia, India, Singapur, Malasia, Indonesia, Filipinas y otros); muy importante a considerar el hecho de que Australia y los Estados Unidos fueron el segundo y el tercer país, respectivamente, en número de visitantes según el sitio web de la propia feria.

En total, el número de visitantes creció un 14% y el de expositores un 20%, ambos respecto a la edición 2014.

Si bien se celebra en Hong Kong (China), exponer en esta feria permite acceder a clientes potenciales en toda la zona de Asia-Pacífico, además de tener acceso directo al propio mercado de Hong Kong y, en su caso, al de China continental.

Pueden encontrar más información en los siguientes enlaces:
http://www.asiafruitlogistica.com/About/DatesFacts
http://www.asiafruitlogistica.com/About/Review/Review.html

2. ¿POR QUÉ EXPONER EN ASIA FRUITLOGISTICA HONG KONG Y ACCEDER A LOS MERCADOS DE ASIA-PACIFICO?

Hong Kong es un mercado maduro pero muy interesante para productos hortofrutícolas, ya que en 2015 (según los últimos datos del Hong Kong Trade and Development Council) se importaron 2.200 millones de USD en fruta y 412 millones de USD en hortalizas. Entre ellas uvas, albaricoques y cítricos fueron las frutas más importadas en Hong Kong durante 2015. En general, en 2015 las importaciones de frutas crecieron un 0,97% respecto a 2014, representando un aumento del 25% respecto a 2012. Como centro re-exportador, el 45% de las frutas importadas a Hong Kong se destinan al consumo local.

España está abriendo camino en el mercado hongkonés de frutas. Hasta el momento, manzanas, cerezas, melones y naranjas han sido las frutas más exportadas por España a Hong Kong durante los últimos años. Según las opiniones de los expositores en anteriores ediciones, la estratégica celebración de esta feria en Hong Kong les ofrece una oportunidad única no solo de reunirse con potenciales clientes locales sino también para darse a conocer a compradores de países de la zona, sobre todo de China continental ante la actual apertura del mercado chino para nuestras frutas.

En cuanto al conjunto de la región Asia-Pacífico, a noviembre de 2015 (último dato disponible), Hong Kong fue el principal destino de las exportaciones españolas de fruta, donde se alcanzó la cifra de 8,1 millones de USD, seguido por Singapur con 6,7 millones, Malasia con 5,7 millones, China Continental con 3,61 millones, Corea del Sur con 1,71 millones e India con 1,2 millones. Por otra parte, las exportaciones españolas de fruta a Hong Kong crecieron un 31,5% de noviembre de 2014 a noviembre de 2015. De forma similar han evolucionado las exportaciones a otros países del Sudeste Asiático. En particular, las exportaciones de fruta a China Continental, India, Japón, Corea del Sur, Singapur, Indonesia y Malasia también evolucionaron positivamente.

Caso destacable el de China Continental, donde el valor de las exportaciones españolas ha crecido un 153,78% interanual.

Finalmente, al analizar en mayor detalle el valor de las exportaciones españolas de fruta a la región asiática, se extrae que los cítricos fueron las frutas más exportadas en valor. Así, estos productos representaron una parte significativa de las exportaciones españolas a Hong Kong, China Continental, Malasia, Indonesia, Vietnam, Singapur y Corea del Sur. Asimismo, el valor de la exportación de albaricoques, cerezas y melocotones fue relevante en Hong Kong, Malasia, Singapur e India.

En caso de estar interesados en participar como expositores dentro del Espacio España ICEX, a continuación encontrarán las condiciones de participación y, como documento adjunto, la Solicitud de Asistencia (Anexo 1).

Rogamos tengan en cuenta que el plazo de recepción de solicitudes finaliza el 16 de Marzo de 2016.

Para cualquier duda o consulta sobre esta actividad pueden ponerse en contacto con Juan-Angel Abrit (Email: juan.a.abrit@icex.es; Teléfono: 91 349 18 62) o Balbino Nieto (Email: balbino.nieto@icex.es; Teléfono: 91 349 61 84).

3. CONDICIONES DE PARTICIPACION

a. Participación empresarial

Son potenciales expositores en esta feria todas las empresas españolas productoras y/o comercializadoras de productos hortofrutícolas españoles:

- Empresas españolas interesadas en expandir sus operaciones internacionales tanto a la zona de Asia Pacífico, incluido Hong Kong y China continental.
- Empresas españolas que quieran conocer de primera mano en la zona las características de los clientes, canales de distribución, competencia, necesidades de los consumidores finales, peculiaridades de los mercados, regulaciones, aspectos logísticos y otros, con el fin de iniciar la comercialización de sus productos mediante los contactos comerciales que puedan conseguir en esta feria.
- La participación de compañías trading, en todo o en parte de capital y/o portfolio de productos español, quedará sujeta a la decisión final de ICEX España Exportación e Inversiones.

b. Productos a exponer

En el área de influencia de esta feria, coexisten países y/o mercados favorables para los productos hortofrutícolas (Hong Kong, entre otros, sería un ejemplo de ello), con otros donde la inexistencia de acuerdos intergubernamentales (por ejemplo, protocolo/s fitosanitario/s al efecto, entre otros condicionantes), imposibilita el comercio. El caso de la exportación de cítricos españoles a China continental, amparada por el protocolo fitosanitario en vigor es un ejemplo de lo contrario.

La evolución futura de la exportación, depende en gran medida que se resuelvan favorablemente los protocolos en negociación sobre las medidas fitosanitarias que estos países aplican a las importaciones procedentes de España de los productos de mayor interés, que según el acuerdo del Grupo de Trabajo Interministerial de Frutas y Hortalizas del Programa de Internacionalización, son principalmente los siguientes para este grupo de países: cítricos, fruta de hueso y de pepita, frutos rojos, caqui, uva, cebolla y ajo.

c. Cuota de participación

El importe de la cuota por metro cuadrado es de 450 euros. El stand mínimo a contratar tendrá una superficie de 9 m^2 aproximadamente.

El abono de la cuota se realizará en 2 pagos:

- 50% junto a la presentación de la solicitud.
- 50% una vez adjudicados los metros cuadrados reales por ICEX.

Se efectuarán los pagos en la cuenta BBVA nº ES48 0182 2370 4300 1429 0099 abierta a nombre de ICEX España Exportación e Inversiones.

Se sobreentiende que el pago de la cuota en tiempo y forma es el primer criterio de selección.

ICEX se reserva, además, el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios tales como adecuación sectorial, idoneidad del producto, capacidad exportadora y madurez comercial y otros.

Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello por escrito, así como de los metros cuadrados asignados por ICEX que, por razones técnicas y de disponibilidad de espacio, podrán tener desviaciones de hasta un 15% con relación a la superficie solicitada; no obstante, se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible. En caso de haber una variación entre el espacio solicitado y el asignado, ICEX sólo podrá cobrar un 15% más del espacio solicitado.

El importe total a pagar por el expositor se establecerá en función de los metros cuadrados finalmente asignados por ICEX. El impago de dicho importe inhabilitará a la empresa para participar en la Feria.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

d. Documentos a presentar por la empresas

Ficha de Solicitud (ANEXO 1), debidamente cumplimentada. De esta ficha se tomarán los datos para la campaña de comunicación y rótulo del stand.

Copia del documento bancario acreditativo del pago del 50% del coste de participación a la cuenta BBVA nº ES48 0182 2370 4300 1429 0099 abierta a nombre de ICEX España Exportación e Inversiones. Deberán hacer constar el nombre de la empresa y el nombre de la Feria.

Toda esta información deberá enviarse a ICEX, a los correos electrónicos juan.a.abrit@icex.es o Balbino.Nieto@icex.es

ICEX no tendrá en cuenta las solicitudes que no vengan acompañadas de la copia de la transferencia bancaria realizada por importe del 50% del coste de participación.

e. Organización del Espacio España

El Espacio España contará con una superficie de 300m^2, dividido en stands individuales de 9 m^2 aproximadamente, almacén incluido.

ICEX, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Hong Kong, se encargará de la coordinación general de toda la participación en feria y facilitará los siguientes servicios:

Antes de la celebración de la Feria:

- Contratación del espacio a ocupar.
- Contratación de los servicios: electricidad, limpieza, agua, vigilancia (en su caso) y otros.
- Decoración del Espacio España y mobiliario básico.
- Inscripción en el catálogo oficial de la feria.
- Edición de un catálogo con la participación de empresas españolas en el Espacio España.
- Mailing a importadores y distribuidores con invitación de cortesía para visitar el pabellón.
- Comunicado de prensa y difusión de la acción en medios especializados.
- Posibilidad de organizar y apoyar económicamente el transporte de la mercancía.

Durante la Feria en el stand de ICEX:

- Azafatas para información general, ordenadores con conexión a Internet, impresora, fotocopiadora.
- Zonas de agua para el lavado de utensilios de cocina.

Durante la Feria en el Espacio España se facilitarán los siguientes servicios:

- Atención personalizada a todos los empresarios españoles presentes en el Espacio España.
- Asistencia permanente del personal de la Oficina Económica y Comercial de España en Hong Kong.
- Mantenimiento de los stands (limpieza, electricidad, agua, etc.) y los indicados explícitamente en las Circulares.

ICEX no prestará/apoyará económicamente los siguientes servicios:

- Desplazamiento, pernoctación y manutención de los expositores y otros posibles gastos no incluidos en los servicios comprendidos anteriormente.

Durante el desarrollo de la Feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands y, por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias.

Los expositores tienen la obligación de mantener su stand limpio, en orden y atendido durante todo el evento.

f. Decoración

La decoración básica será uniforme para todos los stands del Espacio España. ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje.

Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Espacio España y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por ICEX.

Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por ICEX y será a cargo del expositor.

En el interior del stand cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles y material promocional siempre que no altere la imagen del conjunto del Espacio España ni su distribución.

No obstante deberá respetarse el espacio reservado a los identificadores del stand y no colocar sobre los mismos, material promocional alguno. ICEX se reserva el derecho de supervisar previamente toda actuación individual de las empresas expositoras.

En ningún caso podrán las empresas ocupar el pasillo con sus productos o cartelería.

g. Transporte de la mercancía

ICEX está considerando la posibilidad de apoyar económicamente hasta un 50% los costes de transporte de mercancía a feria. Las condiciones al efecto se detallarán en la correspondiente circular una vez las empresas hayan sido admitidas a participar en el Espacio España.

h. Seguro de responsabilidad civil

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros en que pudieran incurrir como consecuencia de su participación en la Feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial.

ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores.

El Recinto Ferial no responde de los eventuales robos o daños personales o materiales a los expositores o sus mercancías durante el desarrollo de la feria.

i. Otras condiciones de participación

Durante la celebración de la Feria, los expositores deberán respetar las siguientes normas:

- Presentarse en el día y la hora indicados explícitamente en las circulares por ICEX para la recepción, desembalaje y colocación de la mercancía, y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la Feria que, como norma general, será con 24 horas de antelación. La mercancía que no quede recepcionada, desembalada y colocada en tiempo por la empresa expositora, no será abierta ni colocada en el stand, quedando custodiada en un almacén ferial cuyos gastos serán por cuenta del expositor. Cualquier otro gasto relativo a una segunda entrega en stand, desembalaje, recogida de cajas, etc., será por cuenta de la empresa expositora.

- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, que les será convenientemente comunicado por ICEX.

- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la Feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

- ICEX facilitará a las empresas participantes el correspondiente Manual del Expositor de la Feria, donde constan las posibles exenciones de responsabilidad del Recinto por los daños a los expositores o sus mercancías, la organización de la seguridad del recinto, etc., así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.

j. Coordinación

La persona responsable en ICEX de este pabellón y a quien Vds. pueden dirigir sus consultas es:

D. Juan-Angel Abrit - juan.a.abrit@icex.es / Balbino.Nieto@icex.es
Teléfono: 91 349 61 84 / 18 62

LA FIRMA POR EL EXPOSITOR DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ANEXA A ESTA CONVOCATORIA, CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA FERIAL, Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.

IMPORTANTE

ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen, autoricen al Departamento de Aduanas e II.EE de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior

La autorización señalada se ha de cursar una sola vez, y lo podrá hacer de dos formas:

1.-Mediante autorización electrónica en la dirección https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/tramitacion/DC15 y siempre que se posea el correspondiente certificado electrónico de persona jurídica. Este es el proceso más simple y el más recomendable.

2.- Mediante autorización en papel, para ello deberá acceder a http://www3.icex.es/icexaeat/web/index.html y obtener más información, así como la forma de proceder para cursar su autorización.

CONSENTIMIENTO SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD, INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, ICEX, con domicilio en Paseo de la Castellana, 278, 28046 de Madrid, le informa de que los datos que nos ha facilitado pasarán a formar parte de un fichero de su titularidad con la finalidad de enviarle correspondencia, incluir parte de la información facilitada en los materiales de promoción, campañas de promoción y publicidad que se consideren convenientes para la difusión del participación española en esta Feria.

Los datos de participación de su empresa serán cedidos a la organización y al recinto ferial donde se celebre la Feria y a la Oficina Económica y Comercial de la ciudad/país donde se celebre el evento. Todas ellas, cesiones necesarias para la organización y desarrollo de la Feria.

Asimismo, ICEX podrá comunicar sus datos de contacto profesionales a los patrocinadores del evento con la finalidad de que puedan remitirle información comercial, incluso por medios electrónicos, sobre productos o servicios que pudieran resultar de su interés, y en su caso, a proveedores habituales de servicios de ICEX, siempre que tengan relación directa con la participación de las empresas en la feria. La empresa acepta expresamente que dichas entidades le puedan remitir este tipo de información. Si su empresa no desea que sus datos sean comunicados a los patrocinadores o proveedores de servicios, marque la siguiente casilla

Asimismo, le comunicamos que los datos de las entidades participantes en las ferias serán publicados en la página web del ICEX. Si su empresa no desea que estos datos sean publicados en nuestra web, marque la siguiente casilla

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la ley, dirigiéndose por escrito a la dirección anteriormente indicada o enviando un correo electrónico a informacion@icex.es.